

CONVOCATORIA

VIGÉSIMO SEGUNDOS JUEGOS NACIONALES
DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT

2017



SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORRESTAL

PROFEP
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS



IMTA
INSTITUTO MEXICANO
DE TECNOLOGÍA
DEL AGUA



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



ÍNDICE

PRÓLOGO	7
CONVOCATORIA	9
BASES	
1 PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	10
2 ETAPAS	10
a. Interior seccional	10
b. Estatal	11
c. Metropolitana	12
d. Regionales	13
e. Final Nacional	19
3 PARTICIPACIÓN	20
4 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES	21
5 RAMAS Y CATEGORIAS	22
6 DISCIPLINAS	23

7	REGLAMENTO Y CÓDIGO DE SANSIONES	27
8	SISTEMA DE COMPETENCIA	28
9	REGLAMENTO GENERAL	30
10	COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA	30
11	COMITÉ DE ARBITRAJE	30
12	JUNTAS PREVIAS	31
13	GASTOS Y APOYOS ECONÓMICOS	31
14	PREMIACIÓN	33
15	DIPLOMADO	33
16	TRANSITORIOS	33
	COMITÉ ORGANIZADOR NACIONAL	35

PRÓLOGO

La práctica del deporte y el desarrollo cultural en un individuo es una ruta que asegura el firme y sólido fomento de valores encaminados a su beneficio, y por ende, colectivo. ***Los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales*** significan un gran logro sindical e institucional en beneficio de sus trabajadores; promueven al interior de ambos el sano desempeño de competencia hermana entre las trabajadoras y los trabajadores de base y tabulador general, asimismo incentivan de manera considerable el óptimo desempeño laboral al interior de cada área que integra el sector medio ambiente federal, colaborando al logro de las metas que año con año se plantean en beneficio de la ciudadanía.

El ser partícipes de ***Los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales*** es muestra inequívoca de la vigencia representativa del ***Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*** en favor de las trabajadoras y los trabajadores; es ejemplo del esfuerzo y organización que de manera conjunta entre el Sector Medio Ambiente y Sindicato, realizan en pro de reconocer de manera digna a sus trabajadoras y trabajadores.

La tradición que representan ***Los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales*** enaltece el espíritu de colaboración y superación en favor de la unidad y armonía al interior del Sector Medio Ambiente.

LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONVOCAN

AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REGIDO POR LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, ASÍ COMO A LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE TABULADOR GENERAL, A PARTICIPAR EN LA VIGÉSIMO SEGUNDA EDICIÓN DE LOS JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, MISMOS QUE SERÁN REALIZADOS CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

1 *PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA*

Lugar y fecha

Se llevará a cabo en el Salón Oscar Mario Santos Gómez, ubicado en Calle Ignacio Manuel Altamirano número 76, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, el día 22 de febrero del 2017 a cargo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Medio Ambiente y Recursos Naturales en conjunto con Autoridades Institucionales del Sector Medio Ambiente.

2 *ETAPAS*

a. Interior seccional (a realizarse dentro del periodo que comprende del 23 al 28 de febrero del 2017)

Esta etapa tiene lugar cuando en una Sección Sindical existen dos o más equipos y/o participantes individuales, que por la disciplina deportiva o cultural en cuestión, obligue a definir representante único o representantes según sea el caso. El desarrollo de las respectivas actividades preferentemente deberán realizarse en días sábados y domingos y en el lugar sede de cada Sección Sindical inmersa en esta etapa.

El equipo y/o participante individual ganador de esta eliminatoria será quien represente a su Sección Sindical en la siguiente etapa a que haya lugar (estatal, metropolitana o regional según sea el caso) en la disciplina deportiva y/o cultural respectiva.

Previo al desarrollo de la Etapa Interior Seccional deberá realizarse el registro de participantes para esta etapa, en el entendido de que quien no se registre en tiempo y forma no podrá participar en esta etapa ni en posteriores.

6. Estatal (a realizarse dentro del periodo que comprende del 1º al 31 de marzo del 2017)

Esta etapa tiene lugar, cuando en una Entidad Federativa existan dos o más Secciones Sindicales, o que haya dos o más subsecciones al interior de la misma Sección Sindical. El desarrollo de las actividades propias de esta eliminatoria será en la capital del Estado; en caso de controversia el Comité Organizador Estatal podrá solicitar al Comité Organizador Nacional el cambio de sede, exponiendo las particularidades logísticas y/o económicas, que permitan determinar la factibilidad de la misma.

Previo al desarrollo de esta etapa, deberá realizarse el registro de participantes, en el entendido de que quien no se registre en tiempo y forma no podrá participar, en esta etapa ni en posteriores.

Participarán únicamente las trabajadoras y los trabajadores que resultaron triunfadoras o triunfadores en la etapa anterior y/o aquellas o aquellos en su caso que representen a su sección y tengan contrincante en esta etapa, entendiéndose que de no haber contrincante pasarán de manera directa a la etapa regional, en cuyo caso no habrá necesidad de asistir al desarrollo de la etapa estatal.

La representación para la siguiente etapa se integrará de la siguiente manera:

- Primer lugar en las actividades deportivas.
- Primer lugar en las disciplinas culturales de baile folklórico, reina, comediante y teatro.
- Primer y segundo lugar en las disciplinas culturales de ajedrez, canto, declamación y oratoria.

Etapa metropolitana (a realizarse dentro del periodo que comprende del 1° al 31 de marzo del 2017)

Esta eliminatoria solo compete a las secciones circunscritas en la Ciudad de México y área metropolitana, y se integrará de la siguiente manera:

Zona Ciudad de México Sur del 13 al 17 de marzo del 2017

- Sección 16
- Sección 17

Zona Ciudad de México Norte del 27 al 31 de marzo del 2017

- Sección 11
- Sección 12
- Sección 13
- Sección 18

Previo al desarrollo de esta etapa, deberá realizarse el registro de participantes, en el entendido de que quien no se registre en tiempo y forma no podrá participar en esta etapa ni en posteriores.

La dotación de material deportivo necesario para el desarrollo de las competencias en esta etapa queda a cargo del Comité Organizador Nacional, asimismo del material deportivo necesario para los entrenamientos propios para la participación en las etapas posteriores (regional y nacional).

La representación para la etapa regional se integrará de la siguiente manera:

- Primer lugar en las actividades deportivas.
- Primer lugar en las disciplinas culturales de baile folklórico, reina, comediante y teatro.
- Primer y segundo lugar en las disciplinas culturales de ajedrez, canto, declamación y oratoria.

d. Etapas regionales (a realizarse dentro del período que comprende del 4 de abril al 21 de julio del 2017)

Participarán en ésta etapa únicamente las triunfadoras y triunfadores de cada una de las etapas interno seccionales, estatales y metropolitana en disciplinas deportivas; primer y segundo lugar en las actividades culturales, excepto baile folklórico, reina, comediante y teatro, de los cuales solo formarán parte el primer lugar.

Para llevar a cabo esta etapa, se divide la República en seis zonas cuyas sedes se mencionan a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE SEDES REGIONALES

ZONA I

Del 4 al 7 de abril del 2017
Zacatecas, Zac.

- SONORA
- CHIHUAHUA
- SINALOA
- DURANGO
- REGIÓN LAGUNERA
- ZACATECAS



DISTRIBUCIÓN DE SEDES REGIONALES

ZONA II

Del 25 al 28 de abril del 2017.
Acapulco, Gro.

- BAJA CALIFORNIA
- BAJA CALIFORNIA SUR
- MORELOS
- CDMX SUR
- GUERRERO



DISTRIBUCIÓN DE SEDES REGIONALES

ZONA III

Del 16 al 19 de mayo del 2017
Xalapa, Ver.

- PUEBLA
- TLAXCALA
- ESTADO DE MÉXICO
- HIDALGO
- CDMX NORTE
- VERACRUZ



DISTRIBUCIÓN DE SEDES REGIONALES

ZONA IV

Del 6 al 9 de junio del 2017
Campeche, Camp.

- TABASCO
- CHIAPAS
- QUINTANA ROO
- YUCATÁN
- OAXACA
- CAMPECHE



DISTRIBUCIÓN DE SEDES REGIONALES

ZONA V

Del 27 al 30 de junio del 2017
Querétaro, Qro.

- COAHUILA
- NUEVO LEÓN
- TAMAULIPAS
- SAN LUIS POTOSÍ
- QUERÉTARO



DISTRIBUCIÓN DE SEDES REGIONALES

ZONA VI

Del 18 al 21 de julio del 2017
Morelia, Mich.

- NAYARIT
- JALISCO
- AGUASCALIENTES
- GUANAJUATO
- COLIMA
- MICHOACÁN



e.

Etapa Final Nacional

Sede: MAZATLÁN, SINALOA.

Fecha: 27 de agosto al 2 de septiembre del 2017

Formarán parte de ésta etapa las triunfadoras y los triunfadores regionales de las disciplinas de conjunto (cultural o deportiva) y comedia; primero y segundo lugar regional de biatlón, ajedrez, canto, declamación, oratoria y de todas las pruebas en ambas categorías de atletismo; primer lugar regional de frontenis; asimismo todas y cada una de las reinas que resultaron como representantes en las etapas estatales y metropolitana.



Para participar en la XXII edición de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales de la SEMARNAT es obligatorio:

- Tener una relación laboral en el Sector Medio Ambiente de cuando menos seis meses de antigüedad.
- Estar inscrita e inscrito en tiempo y forma conforme a las bases de la presente convocatoria, en una sola disciplina cultural o deportiva y haberse registrado en cada una de las etapas anteriores.
- Podrán integrarse conjuntos o grupos culturales y equipos deportivos siempre y cuando los integrantes estén adscritos en la misma zona geográfica, en la inteligencia que aquellos ajenos que se inscriban habrán de sujetarse a las mismas atenuantes que limitan la integración de grupos y/o equipos.
- Ser trabajadora, trabajador activa(o) de tabulador general al momento de la inscripción y mantener esta condición durante toda su participación.
- Que las trabajadoras no se encuentren en estado de gravidez, con la finalidad de proteger su salud y la del producto.

4

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES

Es indispensable para el cierre de registros en todas las etapas a que haya lugar, presentar los documentos que a continuación se enlistan:

- 1 Copia de la credencial de la trabajadora o del trabajador, expedida por la dependencia que corresponda. A falta de la misma puede presentar original de constancia de empleo con fecha de vigencia de por lo menos cinco días mínimo a la fecha del registro al que se presente.

- 1 Copia de identificación oficial (INE, pasaporte vigente, cédula profesional)

- Original y copia de certificado médico expedido por institución de salud oficial de preferencia ISSSTE, mismo que deberá guardar las siguientes condiciones:

- o Impreso en hoja membretada.

- o Sello original.

- o Nombre, firma y número de cédula profesional del médico que lo expide.

- Original y copia del talón de nómina más reciente a la fecha del registro que se trate.

- Dos fotografías tamaño infantil recientes, misma imagen para cédula y credencial de registro, no se aceptarán fotografías que no se impriman en papel fotográfico.

- Presentar cédula y credencial de registro con firmas autógrafas y con toda la información que requiere en ambos formatos, dichos formatos serán proporcionados por el Comité Organizador Nacional.

- Presentar 4 copias de la cédula en tamaño carta, debidamente requisitada.

5 RAMAS Y CATEGORIAS

a Las disciplinas de participación dividida en ramas femenil y varonil serán las que a continuación se enlistan:

- Atletismo
- Basquetbol
- Biatlón
- Futbol Siete
- Voleibol

b Para efectos de la participación en la disciplina de atletismo deberán considerarse las siguientes categorías:

- Femenil libre.
- Femenil máster.-Solo participarán las nacidas hasta el 31 de diciembre de 1980.
- Varonil libre.
- Varonil máster.-Solo participarán los nacidos hasta el 31 de diciembre de 1975, excepto en la prueba de 21,000 metros planos, para esta prueba podrán participar los nacidos hasta el 31 de diciembre de 1971.

6 DISCIPLINAS

6.1

DISCIPLINA	FEMENIL	VARONIL
Atletismo	•	•
Basquetbol	•	•
Béisbol		•
Biatlón	•	•
Frontenis		•
Futbol Siete	•	•
Fútbol Soccer		•
Softbol		•
Voleibol	•	•

En la etapa final nacional se llevará a cabo competencia de relevos 4x100 mts. y 4x400 mts. en ambas ramas, los cuales se integrarán con los primeros y segundos lugares de cada categoría de las dos pruebas.

Cada atleta podrá participar en tres pruebas individuales, mismas que deberán ser de la misma categoría.

6.1.1 Atletismo

FEMENIL		
PRUEBA	CATEGORIA	
DISTANCIA EN METROS PLANOS		
100	Libre	Master
200	Libre	Master
400	Libre	Master
1,500	Libre	
5,000		Master
10,000		Master

VARONIL		
PRUEBA	CATEGORIA	
DISTANCIA EN METROS PLANOS		
100	Libre	
200	Libre	
400	Libre	
1,500	Libre	
5,000	Libre	Master
10,000		Master
21,000	Libre	Master

6.1.2

Básquetbol

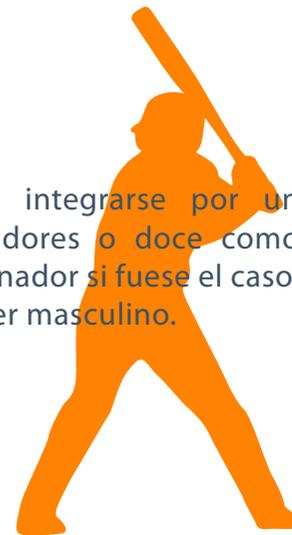
Cada equipo habrá de integrarse por un máximo de once jugadoras o jugadores en su caso u ocho participantes como mínimo incluyendo entrenadora o entrenador si fuese el caso, mismo que para la rama varonil habrá de ser masculino.



6.1.3

Béisbol

Cada equipo habrá de integrarse por un máximo de quince jugadores o doce como mínimo incluyendo entrenador si fuese el caso, mismo que tendría que ser masculino.



6.1.4

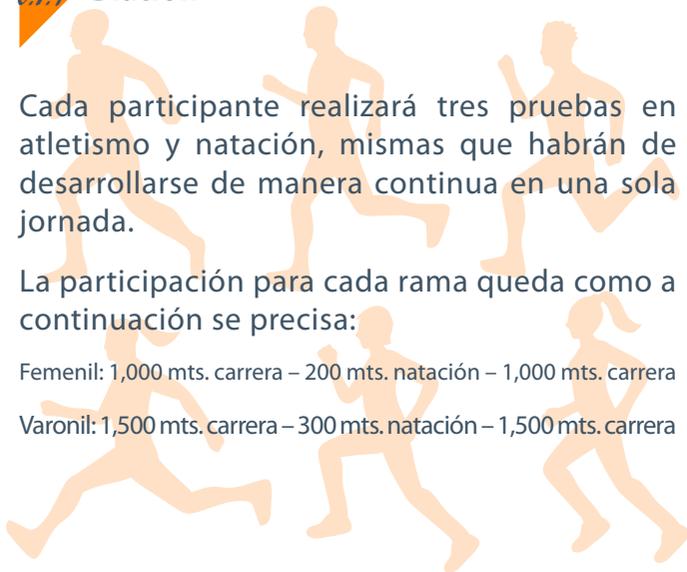
Biatlón

Cada participante realizará tres pruebas en atletismo y natación, mismas que habrán de desarrollarse de manera continua en una sola jornada.

La participación para cada rama queda como a continuación se precisa:

Femenil: 1,000 mts. carrera – 200 mts. natación – 1,000 mts. carrera

Varonil: 1,500 mts. carrera – 300 mts. natación – 1,500 mts. carrera



6.1.5

Frontenis

La participación es individual, a la etapa final nacional participará el triunfador regional de cada sede, el evento en su totalidad de esta disciplina habrá de desarrollarse en una sola jornada.



6.1.6

Fútbol Soccer

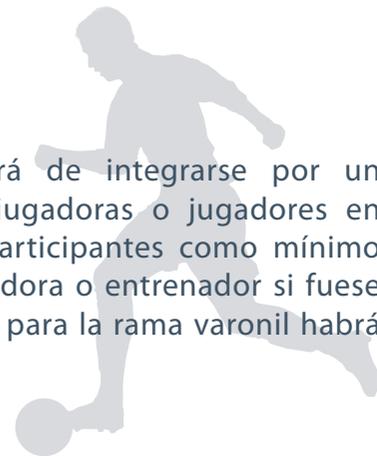
Cada equipo habrá de integrarse por un máximo de dieciséis jugadores o catorce como mínimo incluyendo entrenador si fuese el caso, mismo que tendría que ser masculino.



6.1.7

Fútbol Siete

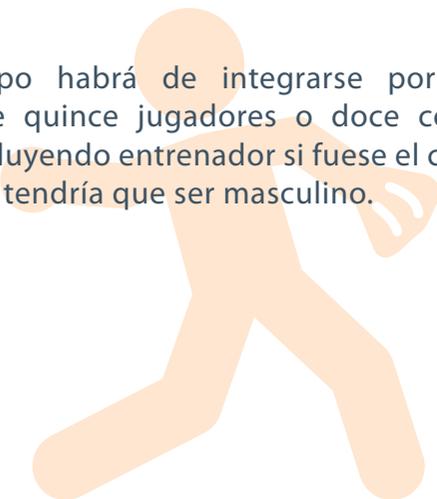
Cada equipo habrá de integrarse por un máximo de doce jugadoras o jugadores en su caso y nueve participantes como mínimo incluyendo entrenadora o entrenador si fuese el caso, mismo que para la rama varonil habrá de ser masculino.



6.1.8

Softbol

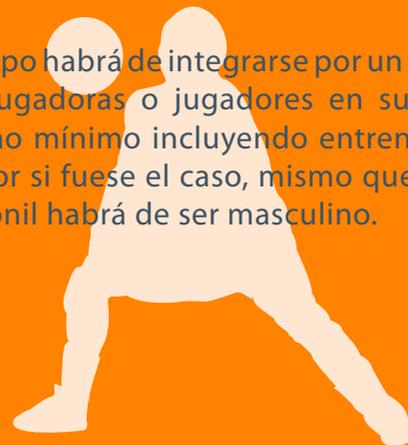
Cada equipo habrá de integrarse por un máximo de quince jugadores o doce como mínimo incluyendo entrenador si fuese el caso, mismo que tendría que ser masculino.



6.1.9

Voleibol

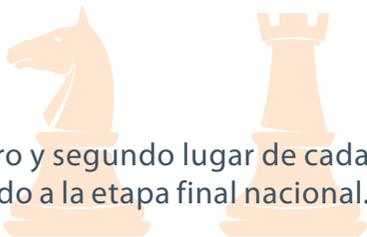
Cada equipo habrá de integrarse por un máximo de diez jugadoras o jugadores en su caso u ocho como mínimo incluyendo entrenadora o entrenador si fuese el caso, mismo que para la rama varonil habrá de ser masculino.



6.2 Culturales

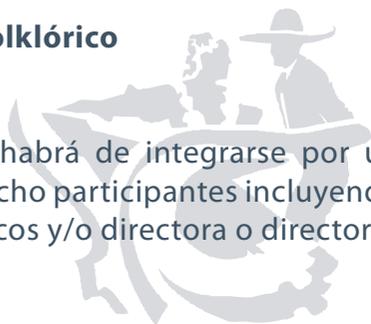
DISCIPLINA	FEMENIL	VARONIL
Ajedrez	•	•
Canto	•	•
Comedia	•	•
Declamación	•	•
Oratoria	•	•
Baile Folklórico	•	•
Teatro	•	•
Reina	•	

6.2.1 Ajedrez



Califican primero y segundo lugar de cada etapa, incluyendo a la etapa final nacional.

6.2.2 Baile Folklórico



Cada grupo habrá de integrarse por un máximo de ocho participantes incluyendo apoyos técnicos y/o directora o director si fuese el caso.

6.2.3 Canto



La participación es individual y con tema libre, el acompañamiento será con pista grabada en todas las etapas a que haya lugar.

6.2.4 Comedia



La participación es individual y con tema libre.

6.2.5 Declamación

La participación es individual y con tema libre.

6.2.6 Oratoria

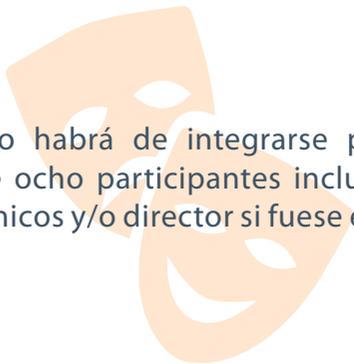
La participación es individual y con el tema central "Redes sociales, beneficio o detrimento en la sociedad"



6.2.7

Teatro

Cada grupo habrá de integrarse por un máximo de ocho participantes incluyendo apoyos técnicos y/o director si fuese el caso.



6.2.8

Reina de los juegos y señorita simpatía

La participación es individual, y solo participará una representante por entidad; en el mismo certamen habrá de ser electa la Señorita simpatía.



7

REGLAMENTO Y CÓDIGO DE SANCIONES

Es obligación y responsabilidad de los secretarios de organización y coordinadores deportivos difundir y hacer respetar los códigos y reglamentos de sanciones por cada uno de los involucrados.

SISTEMA DE COMPETENCIA

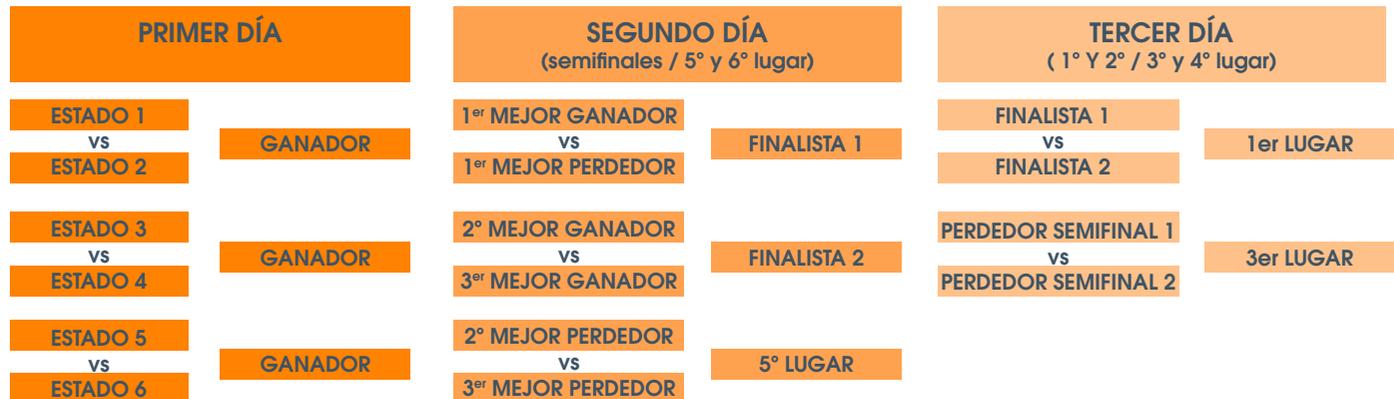
Etapas interior-seccional, estatal y metropolitana:

El sistema de competencia por acuerdo del Comité Organizador Nacional será a eliminación sencilla, con los equipos bye's correspondientes o necesarios.

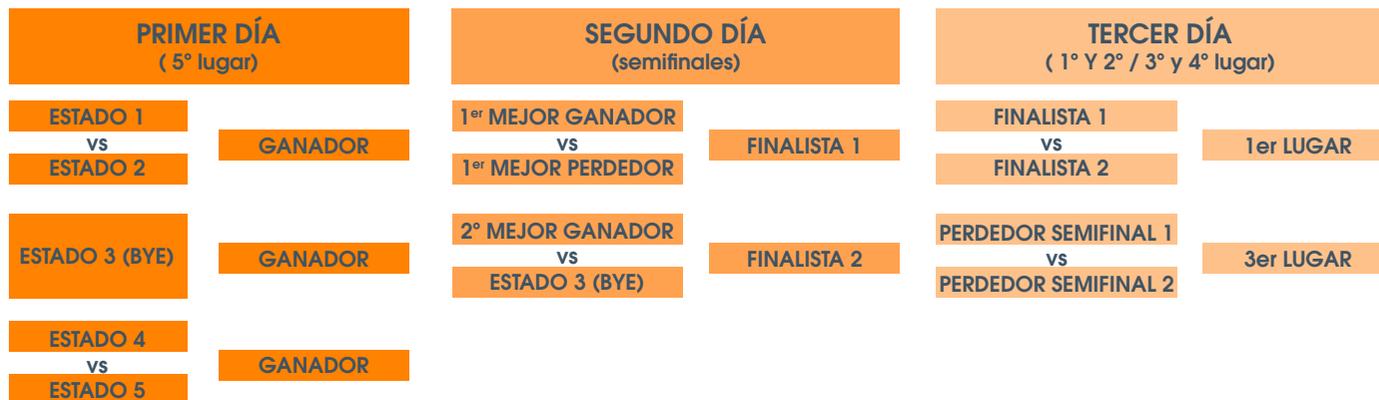
Etapas regionales:

El sistema de competencia será determinado por el Comité Organizador Nacional de acuerdo al número de equipos participantes, de la siguiente manera:

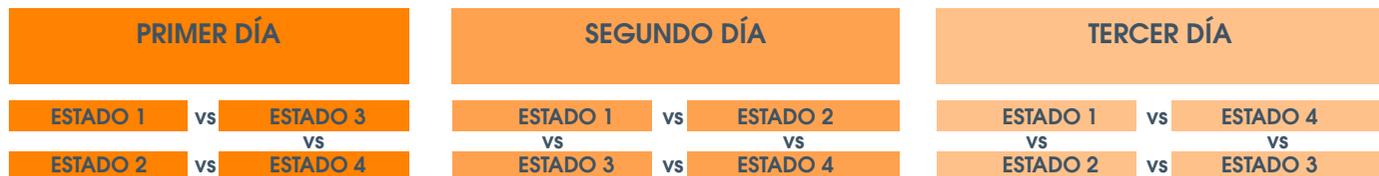
• Cuándo existan 6 equipos:



• **Cuándo existan 5 equipos:**



• **Cuándo existan 4 equipos:**



LOS LUGARES SE DEFINIRÁN DE ACUERDO A LA POSICIÓN FINAL DE LA TABLA DE RESULTADOS.

Etapa final nacional:

El sistema de competencia por acuerdo del Comité Organizador Nacional será Round Robin.

9 REGLAMENTO GENERAL

Los Comités Organizadores Interiores, Estatales, Metropolitanos, Regionales y Nacional ajustarán sus competencias al Reglamento General de los Juegos Nacionales Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente y supletoriamente a los reglamentos por deporte avalados por las federaciones de cada disciplina e instructivo de los eventos culturales en vigor de estos juegos en forma técnica y administrativa.

10 COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA

El Comité Organizador Nacional deberá contar con un Comité de Honor y Justicia, que resolverá todos los casos que les compete en cada una de las etapas eliminatorias (interior, estatal, metropolitana, regional y final nacional) y su fallo será inapelable.

11 COMITÉ DE ARBITRAJE

En su estructura cada Comité Organizador deberá integrar un Comité de Arbitraje que atenderá y resolverá todos los casos que se le turnen siendo el fallo inapelable.

12 JUNTAS PREVIAS

Los Comités Organizadores determinarán y difundirán lugares, días y horas en que se efectúen las juntas para la buena organización o adecuación necesaria para los eventos. Aquel convocado que no asista sin causa justificada comprobable habrá de sujetarse a lo que en ellas se determine.

13 GASTOS Y APOYOS ECONÓMICOS

Cada Delegación, Organismo de Cuenca y/o Dirección Local, cubrirá con el apoyo del Comité Organizador Nacional, los gastos de las etapas interior seccional, estatal, metropolitana, regional y final nacional en tiempo y forma.

Para oficinas centrales serán las áreas administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, CONAGUA, CONANP, PROFEPA, INECC, IMTA y CONAFOR, quienes cubrirán los gastos.

Así mismo, los apoyos económicos para alimentación de los participantes y los de eventos culturales, los determinará el Comité Organizador Nacional y serán cubiertos por el área administrativa de adscripción correspondiente de conformidad a la minuta de acuerdos denominada "Apoyos Económicos, Permisos y Mecánica Administrativa para las Etapas Regionales y Final Nacional".

En las etapas regionales, la organización y desarrollo deberá ser cubierto por la Delegación Federal, Organismo de Cuenca y/o Dirección Local sede del evento, con el apoyo del Comité Organizador Nacional.

La dotación del “material deportivo” para el desarrollo de todas las etapas y artículos de premiación, será con cargo al Comité Organizador Nacional, quién hará llegar en su oportunidad la dotación de estos artículos y será de la siguiente manera:

- Para la etapa interior seccional se entregará material deportivo básico (balones, pelotas y casacas) para sus competencias a través de sus áreas administrativas.
- Para la etapa estatal y metropolitana se otorgará uniforme deportivo básico (short's, playeras y calcetas), pelotas y balones acorde a la disciplina, únicamente en las entidades que existan dos o más secciones o subsecciones y

tengan que eliminarse en los estados correspondientes, a través de sus áreas administrativas.

- Para la eliminatoria de la etapa regional se dotará de uniformes interiores acorde a la disciplina y exteriores, (pantalón deportivo, chamarra, tenis y calcetas) únicamente a los integrantes representativos de los estados en la etapa regional. Todo esto será por conducto del Comité Organizador Nacional.

En todas las Etapas, el desplazamiento de los participantes será por vía terrestre salvo que el Comité Organizador Nacional autorice otro medio de transporte.

14 PREMIACIÓN

La premiación correspondiente a los triunfadores será de la siguiente forma: medallas y trofeos para los eventos de conjunto, deportivos y culturales, medallas a los eventos individuales en actividades deportivas y culturales, entendiéndose como triunfadores a los tres mejores clasificados en la tabla general de las estadísticas.

15 *DIPLOMADO* *“PROFESIONALIZACIÓN DE LA* *GESTIÓN DEPORTIVA”*

Módulo II “del 22 al 28 de octubre del 2017

Contará con la participación de los Secretarios de Organización de cada una de las Secciones Sindicales y Coordinadores Deportivos del Sector.

16 *TRANSITORIOS*

Los casos no previstos en la presente Convocatoria, así como los cambios de fecha y sedes serán resueltos por el Comité Organizador Nacional que son los Presidentes Ejecutivos de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales.

COMITÉ ORGANIZADOR NACIONAL

PRESIDENTE PATRONO

LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENTES HONORARIOS

ING. RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN

SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

C. IGNACIO OCAMPO ESQUIVEL

*SECRETARIO GENERAL DEL C.E.N.
SNTSEMARNAT.*

C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ

OFICIAL MAYOR DE LA SEMARNAT.

LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ

*PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA DEL C.E.N.
SNTSEMARNAT.*

MTRO. ROBERTO RAMÍREZ DE LA PARRA

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

MTRO. MANUEL MORENO VARGAS

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONAGUA.

ING. JORGE RESCALA PÉREZ

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.

DR. GUILLERMO J. HARO BÉLCHEZ

PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

LIC. ALEJANDRO DEL MAZO MAZA

COMISIONADO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

DRA. MARÍA AMPARO MARTÍNEZ ARROYO

DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

COMITÉ ORGANIZADOR NACIONAL

PRESIDENTES EJECUTIVOS

MTRO. JULIÁN PULIDO GÓMEZ

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN DE LA SEMARNAT.

C. ANTONIO ALAMEA CANO

SECRETARIO DE FOMENTO DEPORTIVO DEL C.E.N. SNTSEMARNAT.

DR. FRANCISCO JAVIER OLIVARES SALAZAR

GERENTE DE PERSONAL DE LA CONAGUA.

C. PABLO SILVA MORA

SECRETARIO DE CONFLICTOS DEL C.E.N. SNTSEMARNAT.

LIC. JOSÉ ALBERTO PÉREZ CÓRDOVA

DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL DE LA SEMARNAT.

C. CIRILO EDUARDO VALLE BAÑOS

SECRETARIO DE FINANZAS DEL C.E.N. SNTSEMARNAT

LIC. CÁSTULO CHÁVEZ PIEDRA

SUBGERENTE DE RELACIONES LABORALES DE LA CONAGUA



